**VI Edición Premios de Seguridad, Salud y Bienestar de FCC**

**PREMIOS VIVE SALUDABLE**

****

**PREMIOS VIVE SALUDABLE DE FCC**

Estos Premios suponen el reconocimiento a la labor excepcional de quienes se involucran y contribuyen de manera destacada en mejorar la vida de las personas que trabajan en FCC y en las empresas de su Grupo y en las comunidades donde participan éstas, a través de la seguridad, la salud y el bienestar en el entorno laboral.

• **CATEGORIAS:**

Los Premios de Seguridad, Salud y Bienestar comprenden tres categorías:

- Premio en Prevención de Riesgos Laborales

- Premio en Promoción de la Salud y el Bienestar

- Premio a la trayectoria personal

**Premio en Prevención de Riesgos Laborales**

Reconocimiento al compromiso con eficacia demostrada, en la gestión de la prevención de riesgos laborales, concretado en: hitos significativos, procesos implantados, medidas técnicas innovadoras, iniciativas emprendedoras y cualquier otro hecho que haya favorecido el control de dichos riesgos y la mejora de las condiciones de seguridad.

**Premio en Promoción de la Salud y el Bienestar**  
Reconocimiento a la labor de promoción de los valores, hábitos y prácticas saludables, a la contribución por preservar y mejorar la salud y el bienestar de las personas, y a las alternativas innovadoras por un entorno de trabajo más saludable.

**Premio a la Trayectoria Personal**

Reconocimiento profesional a las personas trabajadoras de FCC y de las empresas de su Grupo que han contribuido de manera destacada, a la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo en su ámbito de responsabilidad.

**CANDIDATURAS**

Pueden presentar candidaturas a las diferentes categorías todas las estructuras organizativas, unidades de negocio y de producción y personas trabajadoras de FCC y de todas las empresas de su Grupo.

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Todas las candidaturas se presentarán redactadas en lengua española o inglesa, con tipografía Arial 10, en formato pdf y extensión máxima de 20 hojas DIN A4. El contenido seguirá los términos y estructura indicados a continuación:

**Categoría: Prevención de Riesgos Laborales:**

* Título
* Datos de representación (nombre, apellidos y ubicación organizativa de la/s persona/s que presenta/n la candidatura
* Persona de contacto (nombre completo y datos de contacto)
* Datos del área organizativa (área de negocio, empresa, zona/delegación, contrato/centro, país, actividad, nº trabajadores, tipo de instalación)
* Descripción de la candidatura (puede ser: un hito significativo, proceso implantado, medida técnica innovadora, iniciativa emprendedora, etc.)  
  + Antecedentes y justificación
  + Categoría/tipo de propuesta y descripción detallada
  + Implantación y práctica
  + Evaluación de la eficacia/resultados
* Otros datos:  
  + Personas o colectivos beneficiarios (alcance)
  + Contribución a la mejora de la seguridad y salud
  + Participación (personas trabajadoras, mando y dirección a la que pertenecen)
  + Coste
  + Otros que se consideren

**Categoría: Promoción de la Salud y el Bienestar**

* Título
* Datos de representación (nombre, apellidos y ubicación organizativa de la/s persona/s que presenta/n la candidatura
* Persona de contacto (nombre completo y datos de contacto)
* Datos del área organizativa (área de negocio, empresa, zona/delegación, contrato/centro, país, actividad, nº trabajadores, tipo de instalación)
* Descripción del proyecto/plan/programa de promoción de la salud y bienestar  
  + Antecedentes
  + Descripción detallada (áreas de actuación, acciones, etc.)
  + Objetivos
  + Desarrollo e implantación
  + Evaluación de la eficacia/resultados/impacto
* Otros datos
  + Personas o colectivos beneficiarios (alcance)
  + Contribución a la promoción y mejora de la salud y el bienestar
  + Participación (personas trabajadoras, mando y dirección a la que pertenecen)
  + Coste
  + Otros que se consideren

**Categoría: Trayectoria Personal**

* Datos de representación y contacto (nombre, apellidos, ubicación organizativa y datos de contacto de la/s persona/s que propone/n la candidatura)
* Nombre completo, cargo y ubicación organizativa de la candidatura propuesta
* Presentación y perfil de la persona candidata (trayectoria profesional, funciones en materia de seguridad y salud laboral, formación, etc.)
* Desarrollo y justificación (hechos meritorios, valores y acciones que han contribuido a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en los ámbitos de responsabilidad ocupados)
* Fotografía reciente

Cualquier duda a este respecto podrá comunicarse a través de la dirección de correo: DireccionPRL@fcc.es o en el teléfono +0034 91 757 47 38.

La candidatura, que podrá incluir aparte cualquier otra documentación anexa o complementaria (fotografías, documentos descriptivos, videos, etc.), se remitirá en formato electrónico:

• Hasta un máximo de 10MB a la dirección de correo DireccionPRL@fcc.es

• Si el material supera los 10 MB, se remitirá en soporte de almacenamiento electrónico por correo postal a:

**FCC**

**PREMIOS VIVE SALUDABLE**

Dirección de Recursos Humanos Corporativa Grupo FCC

Avda. Camino de Santiago, nº40 (La Tablas)

Edificio 2- 6ª Planta

28050- Madrid

España

**Aceptación de Cláusula de protección de datos**

El candidato ha de enviar la Cláusula de protección de datos cumplimentada y firmada junto con el resto de la documentación e información requerida.

**JURADO**

El jurado para evaluar las solicitudes se constituirá en un Comité Evaluador integrado por miembros de la Dirección de Recursos Humanos Corporativo y Direcciones de las Áreas de negocio; además de representantes de las organizaciones sindicales y colaboradores externos especializados en seguridad, salud y bienestar laboral.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los criterios que se seguirán para valorar las candidaturas y determinar las merecedoras de la obtención del galardón son las siguientes:

* ALCANCE: nº de personas trabajadoras/comunidad a la que beneficia directamente la acción
* EXPORTABILIDAD: capacidad para ser adoptada/implantada en otras áreas o unidades de negocio
* INTEGRACIÓN: participación de los diferentes niveles de la organización, apoyo de la dirección.
* REDUCCIÓN DEL RIESGO (PRL): naturaleza del riesgo al que se dirige y nivel de reducción del mismo
* IMPLANTACIÓN: nivel de implantación o fase de la misma en que se encuentra
* EFECTIVIDAD: medición de la efectividad y resultados
* INNOVACIÓN: adopción de nuevas tecnologías o sistemas, u otras novedosas en este campo
* Relación COSTE/IMPACTO

**PREMIOS**

Todos los premios recibirán el reconocimiento y homenaje merecido con distintas acciones de comunicación y promoción, además de la recepción física de:

• Para los premios en prevención de riesgos laborales y promoción de la salud y bienestar, a cada categoría se le hará entrega de:

- Un diploma acreditativo.

- Un galardón representativo

• Para el premio a la trayectoria personal:

- Una placa o diploma acreditativo.

**CALENDARIO**

Publicación de las bases: **16 de** **septiembre de 2024**

Plazo de presentación de las candidaturas: **15 de noviembre de 2024**

Fallo del jurado: **diciembre 2024**

Entrega de premios: **enero/febrero 2025**

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“RGPD”), así como cualquier otra normativa local en materia de protección de datos y del uso de la imagen personal que resulte de aplicación (conjuntamente, la “Normativa Aplicable”), FCC, como responsable del tratamiento, le informa de que los datos personales (datos identificativos y de contacto, fotografía, cargo y perfil del candidato, así como cualquier otro documento presentado que pudiera contener datos personales) facilitados por el candidato con objeto de participar en la V Edición de los Premios de Seguridad y Salud de FCC (en adelante, Premios Vive Saludable), se recaban con la única finalidad de gestionar la participación del candidato en dichos Premios. Asimismo, le informamos, y usted consiente expresamente que sus datos personales recabados a través de correo electrónico o remitidos en soporte de almacenamiento electrónico por correo postal, así como los que se obtengan con motivo del desarrollo de los Premios Vive Saludable, serán tratados con la finalidad indicada, mediante las siguientes actividades de tratamiento:

* Gestionar la correcta participación en los Premios Vive Saludable.
* Tramitar la entrega de los Premios Vive Saludable.
* Difundir los Premios Vive Saludable y sus resultados por cualquier medio de comunicación de los establecidos en estas Bases. Si esta actividad implicara cesión o divulgación de datos personales, podrá consentir en la casilla específica de la plantilla a enviar para participar.

En caso de proporcionar datos de terceros (p.e. otros trabajadores participantes en caso de candidaturas realizadas por estructuras organizativas o unidades de negocio), quien presenta la candidatura será responsable y se compromete a informar a los participantes acerca del contenido de esta cláusula de protección de datos, finalidades y posibles comunicaciones.

La legitimación para el tratamiento de estos datos personales se basa en el consentimiento del interesado y el plazo de conservación será de un año tras la finalización de los Premios Vive Saludable y para la finalidad que se describe.

FCC solicita al candidato que ceda, en exclusiva, sin que medie contraprestación alguna, y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en los Premios Vive Saludable y que podrán ser objeto de comunicación pública a través de diversos medios de comunicación (páginas web, RRSS, revistas, periódicos, etc.) con el objetivo de ofrecer una mayor visibilidad y difusión de la labor en materia seguridad, salud y el bienestar en el entorno de trabajo realizada por los ganadores. La autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Podrá revocar su consentimiento para el uso de sus imágenes en cualquier momento, con la salvedad de aquellas acciones/campañas en curso derivadas de los Premios Vive Saludable, en cuyo caso deberán finalizar para que comience a surtir efecto la revocación, por lo que la retirada del consentimiento no operará retroactivamente.

En lo que respecta a la cesión de dichos datos personales, en la plantilla de participación se habilita la opción a rellenar por el candidato para la cesión de los datos personales identificativos (incluida la imagen personal) a terceros en caso de que el candidato resulte ganador de los Premios Vive Saludable.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, o bien manifestar posteriormente su negativa al tratamiento previamente consentido, para lo que deberá remitir una solicitud con la referencia “Protección de Datos”, en la que se concrete la solicitud correspondiente, a la siguiente dirección: Dpto. Seguridad de la Información, Avda. Camino de Santiago, 40 - 28050 de Madrid (España) o cursando su petición con los mismos requisitos a través de [protecciondedatos@fcc.es](mailto:protecciondedatos@fcc.es). Igualmente, si considera que su solicitud no ha sido debidamente atendida, podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de FCC y, en última instancia, ante la Autoridad de Control competente, (por ejemplo, en España, la Agencia de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

El Grupo FCC vela por garantizar la salvaguarda de los datos personales de los que es responsable, por lo que, si de alguna forma detectara alguna infracción de la normativa aplicable, le agradeceríamos nos informara en el correo habilitado de protección de datos.